

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112 -2024-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 12 de abril del 2024

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

### VISTO:

El Informe N° 420-2024-ORH-OGAF/MDJLBYR, de la Oficina de Recursos Humanos, Informe Legal N° 046-2024-ORH-MDJLBYR, de la Especialista Legal de la Oficina de Recursos Humanos, Carta-2024-SGGRH-GA/MDJLBYR, Carta N° 001-2024/RRV con Expediente N° 6627-2024, de fecha 01 de abril del 2024, y;

11

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política y económica;

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 373-2022-MDJLBYR, se reconoció al Abog. Ricardo Ramirez Valverde como Especialista Legal de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos;

Que, mediante Expediente N° 6627-2024, el Abog. Ricardo Ramirez Valverde presenta su carta de renuncia al cargo de especialista legal de Recursos Humanos bajo el régimen laboral D.L. 1057 y la encargatura mediante Resolución de Alcaldía N° 396-2023-MDJLBYR como Subgerente de Control Administrativo y Subgerente de Instrucción Administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 097-2024-MDJLBYR, de fecha 03 de abril de 2024, se dejó sin efecto, a partir del 03 de abril del 2024, la Resolución de Alcaldía N° 396-2023/MDJLBYR, de fecha 06 de diciembre del 2023, mediante el cual se ENCARGÓ CON EFICACIA ANTICIPADA, a partir del 30 de noviembre del 2023, en adición a sus funciones la Subgerencia de Control Administrativo y adicionalmente las funciones de la Subgerencia de Instrucción Administrativa de la Gerencia de Fiscalización y Sanciones;

Que, mediante Carta N° 106-2024-SGGRH-GA/MDJLBYR, de fecha 02 de abril del 2024, la Oficina de Recursos Humanos esta aceptando su renuncia al cargo de especialista legal de Recursos Humanos;

Que, estando a lo expuesto y al amparo del numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia del Abog. Ricardo Ramirez Valverde como Especialista Legal de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, bajo el régimen Laboral CAS D.L.1057, ello a partir del 02 de abril del 2024.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Oficina de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

### Regístrese, comuníquese y cúmplase

Archivo e Interesado  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Asesoría Jurídica  
Administración Financiera  
Recursos Humanos  
Tecnologías de la I. y C.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Mg. Fredy J. Zegarra Black  
ALCALDE

507908